



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

28

Auto N°	0387
Proceso:	DIVORCIO
Radicado	05001 31 10 005 2021 00025900
Demandante:	OMAR EMIGDIO ALVAREZ GONZALEZ
Demandada:	LILIANA HENAO MUÑOZ
Tema y Subtema	ADMITE DEMANDA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, junio veinticuatro de dos mil veintiuno

Se recibió de la oficina de apoyo judicial (reparto) por correo electrónico la presente demanda de DIVORCIO instaurada por el señor OMAR EMIGDIO ALVAREZ GONZALEZ en contra de la señora LILIANA HENAO MUÑOZ.

CONSIDERACIONES

Cumplidos los requisitos exigidos por el Despacho y satisfechos los presupuestos legales, en términos del contenido del artículo 82 y siguientes del Código General del Proceso y Decreto 806 de 2020, este Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO.- ADMITIR la demanda de DIVORCIO instaurada por el señor OMAR EMIGDIO ALVAREZ GONZALEZ en contra de la señora LILIANA HENAO MUÑOZ.

SEGUNDO: IMPARTIR a la presente demanda el trámite verbal previsto en el artículo 368 y siguientes del Código General del Proceso.

TERCERO: NOTIFICAR personalmente el presente auto a la parte demandada en la forma reglada en el artículo 291 y siguientes del Código General del Proceso, y désele traslado de la demanda por el término de veinte (20) días, o a través del correo electrónico como lo ordena el Decreto 806 de 2020, para que, a través de apoderado judicial idóneo, proceda a ejercer el derecho de defensa que le asiste; traslado que se surtirá con entrega de copia de la demanda y sus anexos.

CUARTO: NOTIFICAR al señor Agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia.

QUINTO: En los términos del poder conferido tienen facultades la abogada MARIA DEL PILAR TOLOZA PINILLOS, a efectos de representar al demandante en este proceso.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ

CERTIFICO: Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>75</u> Fijado hoy <u>25 JUN 2021</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia.  _____ Secretaria
--



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial